

## MOHEDAS DE GRANADILLA

### *ANUNCIO. Nombramiento miembros Junta de Gobierno Local*

Don Isidro Arrojo Batuecas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mohedas de Granadilla, en virtud de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y al objeto de nombrar a los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, de conformidad con el artículo 38.d del Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/89 de noviembre dicto el siguiente

### **DECRETO**

**Primero:** En base al artículo 52.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F), y 23.1 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.B.R.L), la Junta de Gobierno Local estará integrada por el Sr. Alcalde y los señores vocales que seguidamente se relacionan:

D. Francisco Javier Caletrio Galindo.  
D. Francisco Batuecas Franqueiro.

Igualmente y en vigor lo preceptuado en el artículo 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, el que suscribe delega sus atribuciones, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/85 de 2 de abril y en los términos previstos en el citado Reglamento, de la Junta de Gobierno Local.

Esta presidencia podrá cesar libremente y en todo momento a cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno, mediante Resolución, de la que se dará cuenta la Junta del Ayuntamiento en la Primera Sesión que se celebre a partir de mencionado cese.

El presente Decreto surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Mohedas de Granadilla a 20 de agosto de 2015.

EL ALCALDE,

Isidro Arrojo Batuecas

4953